



Universidad Autónoma
del Estado de México



Beca Excelencia Académica "Ing. José Yurrieta Valdés"

#MiUniversidad reconoce el esfuerzo
académico de sus estudiantes

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción III, 19, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A las alumnas y los alumnos inscritos en la modalidad presencial, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, que **cursan el último semestre de su programa de estudios, con una duración máxima de 5 años**, a participar por la **Beca Del Conocimiento "Ing. José Yurrieta Valdés"**.

Consiste en el pago único de **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2019A, que se **otorgará a quien haya obtenido el promedio general más alto y cuente con la mejor trayectoria académica de cada programa de estudios**, como reconocimiento al desempeño escolar y fortalecimiento para la proyección profesional.

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrita o inscrito al momento de realizar el registro de la solicitud.
- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Tener calidad académica regular.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas.
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.
- Haber obtenido el promedio general más alto de su licenciatura, hasta el periodo 2019-A;
- Haber aprobado todas las unidades de aprendizaje en evaluación ordinaria;
- No haber interrumpido sus estudios.

DOCUMENTACIÓN

• **Oficio de postulación** dirigido al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM como candidata o candidato elegible, **firmado y sellado conjuntamente por los titulares de la Dirección Escolar y Subdirección Académica del Espacio**; mismo que deberá adjuntarse en el Sistema Institucional de Becas.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Contar con el promedio más alto de la licenciatura, avalado por la Secretaría de Docencia, en caso de empate, se tomarán en cuenta las décimas que sean necesarias y el número de créditos cursados (mayor grado de avance en los estudios).

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 5 al 18 de marzo de 2019
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas	22 de marzo de 2019
Recurso de Reconsideración Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo. NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.	del 23 al 27 de marzo de 2019
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria" , mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte). Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	a partir del 10 de abril de 2019

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>
☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS